

Santander pagará un dividendo a cuenta en efectivo de 8,10 céntimos de euro por acción, un 39% más

- En línea con la nueva política de remuneración a los accionistas anunciada en el Investor Day del pasado febrero, la remuneración a cuenta de los resultados de 2023 será de aproximadamente 2.620 millones de euros, en torno al 50% del beneficio atribuido¹ del primer semestre.
- Aproximadamente la mitad se pagará con un dividendo en efectivo de 8,10 céntimos de euro por acción, un 39% más que el dividendo en efectivo a cuenta del año pasado, y la otra mitad se distribuirá por medio de un programa de recompra de acciones, sujeto a la aprobación regulatoria.
- Desde 2021, Santander ha recomprado más del 7% de sus acciones en circulación mediante la recompra de acciones.
- El consejo de administración aprueba el nombramiento de Glenn Hutchins como vicepresidente y consejero coordinador con efecto el 1 de octubre de 2023. Bruce Carnegie-Brown se retirará del consejo en la próxima junta general de accionistas en 2024 tras más de nueve años como consejero.

Madrid, 26 de septiembre de 2023 - NOTA DE PRENSA

El consejo de administración de Banco Santander ha anunciado hoy el pago de un dividendo en efectivo a cuenta de los resultados de 2023 de 8,10 céntimos de euro por acción, lo que supone un aumento del 39% frente al mismo dividendo del año pasado. Además, el consejo ha acordado lanzar un programa de recompra de acciones por una cantidad aproximada de 1.310 millones de euros, sujeto a la aprobación regulatoria.

Con ello, el *payout* de Santander (la proporción de los beneficios distribuidos a los accionistas) aumenta del 40% al 50% del beneficio atribuido¹, en línea con la nueva política de remuneración a los accionistas anunciada en el Investor Day del pasado febrero. La remuneración a cuenta de los resultados de 2023 será de aproximadamente 2.620 millones de euros. El dividendo en efectivo se pagará el 2 de noviembre de 2023.

El consejo de administración de Banco Santander acordará una remuneración adicional con cargo a los resultados de 2023 en el primer trimestre de 2024, sujeto a las decisiones internas y regulatorias correspondientes. La remuneración a cuenta de los resultados de 2023 equivale a una rentabilidad por dividendo anualizada superior al 9%². Desde 2021, Santander ha recomprado más del 7% de sus acciones en circulación mediante la recompra de acciones.

Ana Botín, presidenta de Banco Santander, dijo: *“Los resultados del banco son muy buenos y vamos camino de cumplir todos nuestros objetivos para 2023. La reciente decisión de alinear el modelo operativo de las áreas de banca minorista y comercial y de consumo a nuestra estrategia nos permite dar mejor servicio a nuestros clientes, crecer de forma rentable y mejorar la eficiencia. En los últimos 12 meses, hemos aumentado un 11% la suma del valor contable tangible (TNAV) por acción más el dividendo por acción”*.

¹ El *payout* objetivo será de en torno al 50% del beneficio neto atribuido del grupo (excluyendo impactos sin efecto en caja ni efecto directo en ratios de capital), distribuido en torno al 50% en dividendo en efectivo y al 50% en recompras de acciones. La aplicación de la política de remuneración al accionista está sujeta a futuras decisiones internas y aprobaciones regulatorias.

² De acuerdo con la capitalización de mercado de Banco Santander del 25 de septiembre de 2023.

Glenn Hutchins, nuevo consejero coordinador

El consejo de administración de Banco Santander también anuncia el nombramiento de Glenn Hutchins como vicepresidente y consejero coordinador siguiendo la recomendación de la comisión de nombramientos del consejo. El nombramiento de Hutchins será efectivo el 1 de octubre de 2023. José Antonio Álvarez, consejero no ejecutivo, es también vicepresidente de Banco Santander.

Glenn Hutchins, que se incorporó al consejo de administración de Santander en 2022 como consejero externo (independiente), sustituirá a Bruce Carnegie-Brown, que se retirará del consejo en 2024 tras más de nueve años. Hutchins sustituirá a Carnegie-Brown como presidente de la comisión de retribuciones del consejo a partir del 1 de octubre de 2023, y Carnegie-Brown permanecerá como miembro de dicha comisión hasta la junta general de accionistas (JGA) de 2024 para garantizar una transición ordenada. Carnegie-Brown también seguirá presidiendo la comisión de nombramientos hasta la JGA, y abandona la comisión ejecutiva y la comisión de innovación y tecnología.

Ana Botín dijo: *"Estamos muy agradecidos a Bruce por su excelente contribución al consejo de Santander durante los últimos nueve años. Su conocimiento y sus consejos han sido inestimables para guiar al banco en un periodo de gran crecimiento y éxito. Glenn es un candidato magnífico para suceder a Bruce y ya ha hecho importantes aportaciones al consejo de administración desde su incorporación el año pasado. Estamos encantados de trabajar más estrechamente con él en su nueva función de consejero coordinador"*.

El consejo de administración de Banco Santander está compuesto por 15 miembros, de los que el 66% son independientes. Los consejeros cuentan con amplios conocimientos profesionales, provienen de distintas nacionalidades y aportan una amplia variedad de habilidades. Además, el 40% de los miembros del consejo son mujeres.

Nota:

Glenn Hutchins es cofundador de la entidad estadounidense Silver Lake, dedicada a inversiones tecnológicas, donde fue consejero delegado hasta 2011. Ha sido *senior managing director* del Grupo Blackstone (1994-1999) y Thomas H. Lee Co (1985-1994), y consultor en Boston Consulting Group. También fue consejero de SunGard Data Systems (2005-2015), Nasdaq (2005-2017) y Virtu Financial (2017-2021), y consejero y presidente de las comisiones de auditoría y riesgos de la Reserva Federal de Nueva York entre 2011 y 2021. Hutchins nació en Virginia (Estados Unidos) en 1955 y es licenciado en derecho, MBA y doctor en leyes por la Universidad de Harvard.

Important information

Indicadores financieros no-NIIF y medidas alternativas de rendimiento

Además de la información financiera preparada conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y derivada de nuestros estados financieros, este documento incluye ciertas medidas alternativas del rendimiento (MAR), según se definen en las Directrices sobre las medidas alternativas del rendimiento publicadas por la Autoridad Europea de Valores y Mercados (ESMA) el 5 de octubre de 2015, así como ciertos indicadores financieros no-NIIF. Las medidas financieras contenidas en este documento que se consideran MAR e indicadores financieros no-NIIF se han elaborado a partir de la información financiera de Grupo Santander, pero no están definidas ni detalladas en el marco de información financiera aplicable y no han sido auditadas ni revisadas por nuestros auditores. Utilizamos estas MAR e indicadores financieros no-NIIF para planificar, supervisar y evaluar nuestro desempeño. Consideramos que estas MAR e indicadores financieros no-NIIF son útiles para facilitar al equipo gestor y a los inversores la comparación del desempeño operativo entre periodos. No obstante, estas MAR e indicadores financieros no-NIIF tienen la consideración de información complementaria y no pretenden sustituir las medidas NIIF. Además, otras compañías, incluidas algunas de nuestro sector, pueden calcular tales medidas de forma diferente, lo que reduce su utilidad con fines comparativos. Para obtener mayor información sobre las MAR y los indicadores financieros no-NIIF utilizados, incluida su definición o una conciliación entre los indicadores de gestión aplicables y la información financiera presentada en los estados financieros consolidados preparados según las NIIF, se debe consultar el Informe Anual de 2022 en el Form 20-F, presentado en la U.S. Securities and Exchange Commission (la "SEC") el 1 de marzo de 2023 (<https://www.santander.com/content/dam/santander-com/es/documentos/informacion-sobre-resultados-semestrales-y-anales-suministrada-a-la-sec/2023/sec-2022-annual-20-f-2022-disponible-solo-en-ingles-es.pdf>), así como la sección Medidas Alternativas de Rendimiento del Informe Financiero 2T de 2023 de Banco Santander, S.A. ("Santander"), publicado el 26 de julio de 2023 (<https://www.santander.com/es/accionistas-e-inversores/informacion-economico-financiera#resultados-trimestrales>). Las medidas ordinarias, que se incluyen en este documento, son medidas no-NIIF.

Los negocios incluidos en cada uno de nuestros segmentos geográficos y los principios de contabilidad bajo los cuales se presentan sus resultados aquí pueden diferir de los negocios incluidos y los principios contables locales aplicables en nuestras filiales en dichas geografías. En consecuencia, los resultados de las operaciones y tendencias mostradas para nuestros segmentos geográficos pueden diferir materialmente de los de dichas filiales.

Información no financiera

Este documento contiene, además de información financiera, información no financiera (INF), incluyendo métricas, declaraciones, objetivos, compromisos y opiniones relativas a cuestiones medioambientales, sociales y de gobernanza.

La INF no ha sido auditada ni, revisada por auditores externos. La INF se elabora siguiendo diversos marcos y guías de reporte y prácticas de medición, recogida y verificación, tanto externos como internos, que son sustancialmente diferentes de los aplicables a la información financiera y, en muchos casos, son emergentes o están en desarrollo. La INF se basa en diversos umbrales de materialidad, estimaciones, hipótesis, cuestiones de criterio y datos obtenidos internamente y de terceros. Por lo tanto, la INF está sujeta a incertidumbres de medición significativas, puede no ser comparable a la INF de otras sociedades o a lo largo del tiempo y su inclusión no implica que la información sea adecuada para un fin determinado o que sea importante para nosotros con arreglo a las normas de información obligatorias. Por ello, la INF debe considerarse a efectos meramente informativos sin aceptarse responsabilidad por ella salvo en los casos en que no puede limitarse conforme a normas imperativas.

Previsiones y estimaciones

Santander advierte de que este documento contiene manifestaciones que pueden considerarse 'manifestaciones sobre previsiones y estimaciones' ('forward-looking statements') según su definición en la Private Securities Litigation Reform Act of 1995 de los EE.UU. Esas manifestaciones se pueden identificar con términos como 'prever', 'proyectar', 'predecir', 'anticipar', 'debería', 'pretender', 'probabilidad', 'riesgo', 'VaR', 'RoRAC', 'RoRWA', 'TNAV', 'objetivo', 'meta', 'estimación', 'futuro', 'compromiso', 'comprometer', 'centrarse', 'empeño' y expresiones similares. Estas manifestaciones se encuentran a lo largo de este documento e incluyen, a título enunciativo pero no limitativo, declaraciones relativas al futuro desarrollo de nuestro negocio, a nuestra política de retribución a los accionistas y a la INF. Si bien estas manifestaciones sobre previsiones y estimaciones representan nuestro juicio y previsiones futuras respecto al desarrollo de nuestra actividad, diversos riesgos, incertidumbres y otros factores importantes, podrían provocar que la evolución y resultados reales difieran notablemente de los previstos, esperados, proyectados o asumidos en las previsiones y estimaciones.

Los factores importantes destacados a continuación, junto con otros mencionados en este documento y otros factores de riesgo, incertidumbres o contingencias detalladas en nuestro último Informe Anual bajo Form 20-F y posteriores Form 6-Ks registrados o presentados ante la SEC, así como otros factores desconocidos o impredecibles, podrían afectar a nuestro rendimiento y resultados futuros

Comunicación Corporativa

Ciudad Grupo Santander, edificio Arrecife, planta 2
28660 Boadilla del Monte (Madrid).
comunicacion@gruposantander.com
www.santander.com - Twitter: @bancosantander

y hacer que las situaciones que resulten en el futuro difieran significativamente de aquellas que las manifestaciones sobre previsiones y estimaciones anticipan, esperan, proyectan o suponen: (1) condiciones económicas o sectoriales generales en áreas en las que tenemos actividades comerciales o inversiones importantes (tales como un deterioro de la coyuntura económica; aumento de la volatilidad en los mercados de capitales; inflación o deflación; cambios demográficos, o de los hábitos de consumo, inversión o ahorro; y los efectos de la guerra en Ucrania o la pandemia de la COVID-19 en la economía global); (2) condiciones, normativa, objetivos y fenómenos relacionados con el clima; (3) exposición a diversos tipos de riesgos de mercado (en particular a los riesgos de tipo de interés, de tipo de cambio, de precio de la renta variable y a otros riesgos asociados a la sustitución de índices de referencia); (4) pérdidas potenciales vinculadas a la amortización anticipada de nuestra cartera de préstamos e inversiones, mermas del valor de las garantías que respaldan nuestra cartera de préstamos, y riesgo de contraparte; (5) estabilidad política en España, el Reino Unido, otros países europeos, Latinoamérica y EE.UU.; (6) cambios legislativos, regulatorios o fiscales, como modificaciones de los requisitos regulatorios en cuanto a capital o liquidez, incluyendo aquellos que son consecuencia de la salida del Reino Unido de la Unión Europea, y el aumento de la regulación derivada de crisis financieras; (7) nuestra capacidad para integrar con éxito nuestras adquisiciones y los desafíos que resultan de la desviación inherente de recursos y de la atención del equipo gestor de otras oportunidades estratégicas y de cuestiones operativas; (8) nuestras propias decisiones y acciones, incluso aquellas que afecten o cambien nuestras prácticas, operaciones, prioridades, estrategias, políticas o procedimientos; (9) incertidumbre sobre el alcance de las acciones que el Grupo, los gobiernos u otros puedan tener que emprender para alcanzar los objetivos relacionados con el clima, el medio ambiente y la sociedad, así como sobre la naturaleza cambiante del conocimiento y los estándares y normas industriales y gubernamentales sobre la materia; y (10) cambios en nuestra capacidad de acceder a liquidez y financiación en condiciones aceptables, incluyendo cuando resulten de variaciones en nuestros diferenciales de crédito o una rebaja de las calificaciones de crédito de Grupo Santander o de nuestras filiales más importantes.

Las manifestaciones sobre previsiones y estimaciones se basan en expectativas actuales y estimaciones futuras sobre las operaciones y negocios de Santander y terceros y abordan asuntos que son inciertos en diversos grados, incluyendo, pero no limitándose a, el desarrollo de estándares que pueden cambiar en el futuro; planes, proyecciones, expectativas, metas, objetivos y estrategias relacionados con el desempeño medioambiental, social, de seguridad y de gobierno, incluyendo expectativas sobre la ejecución futura de las estrategias energéticas y climáticas de Santander y de terceros, y las hipótesis y los impactos estimados sobre los negocios de Santander y de terceros relacionados con los mismos; el enfoque, los planes y las expectativas de Santander y de terceros en relación con el uso del carbón y las reducciones de emisiones previstas; los cambios en las operaciones o inversiones en virtud de la normativa medioambiental existente o futura; y los cambios en la normativa gubernamental, los requisitos reglamentarios y las políticas internas, incluidos los relacionados con iniciativas relacionadas con el clima.

Las manifestaciones sobre previsiones y estimaciones son aspiraciones, deben considerarse indicativas, preliminares y con fines meramente ilustrativos, se refieren únicamente a la fecha en la que se publica este documento, se basan en el conocimiento, la información y las opiniones disponibles en dicha fecha y están sujetas a cambios sin previo aviso. Santander no está obligado a actualizar o revisar ninguna manifestación sobre previsiones o estimaciones, con independencia de la aparición de nueva información, acontecimientos futuros o cualquier otra circunstancia, salvo que así lo exija la legislación aplicable.

No constituye una oferta de valores

Ni este documento ni la información que contiene constituyen una oferta de venta ni una solicitud de una oferta de compra de valores.

El rendimiento pasado no es indicativo de los resultados futuros

Las declaraciones respecto al rendimiento histórico o las tasas de crecimiento no pretenden dar a entender que el rendimiento futuro, la cotización de la acción o los resultados futuros (incluido el beneficio por acción) de un periodo dado vayan a coincidir o superar necesariamente los de un ejercicio anterior. Nada de lo reflejado en este documento se debe interpretar como una previsión de beneficios.